

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.37
SEDE MUNICIPAL
11 DE ENERO, 2017
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente

FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ
Vicepresidente

REGIDORES PROPIETARIOS:
KARLA MARIA GUTIERREZ MORA
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO
(Funge como propietario, en ausencia de la Regidora Olga Roncancio Olmos).

REGIDORES SUPLENTE:
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
DANILO SOLIS MARTINEZ
YOLANDA GODINEZ PICADO

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ALCIDES NARANJO SERRANO
KATTIA DESANTI CASTELLÓN.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.
Alcalde Municipal.
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO..
Asesor Legal a.i del Concejo Municipal.
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS
Regidora Propietaria.
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
Regidora Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS
ARTÍCULO V: MOCIONES
ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE
ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1.1. El Acta de Sesión Ordinaria N°.36, celebrada el 04 de enero, 2016, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

De acuerdo con el Reglamento de Sesiones, el día de hoy no corresponde audiencias.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

No hay.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ.

A) SOLICITUD DE ACUERDO PARA APERTURA DE PROCEDIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ALCALDE COMPAREZCA ANTE LA NOTARÍA DE ESTADO.

El señor Alcalde presenta oficio **ZMT-001-2017-JA**, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado a.i del Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito –, quien manifiesta que se requiere acuerdo del Concejo Municipal para la apertura de un procedimiento y autorización para que el señor Alcalde comparezca ante la notaria del Estado. Además, se tome otro acuerdo para la publicación de edicto, en el cual se dará audiencia por el plazo de un mes a la ciudadanía, para que se refiera al trámite de inscripción a favor de la Municipalidad.

Considerando que el oficio **ZMT-001-2017-JA** no indica de cuál propiedad se trata, es devuelto al señor Alcalde para que coordine con el Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado a.i del Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito –, y se realicen las aclaraciones del caso, previo a presentarlo nuevamente ante este Concejo.

El señor Alcalde se muestra de acuerdo.

B) LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

Presenta el oficio **ODP-008-2016**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, y su respectiva resolución administrativa para el otorgamiento de Licencias para venta de licores.

Seguidamente el señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR con dispensa de trámite de comisión **LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 301, CATEGORÍA B2, A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA VODOO LOUNGE S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-008-2016**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-016-2017**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“..EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 301, a nombre de la compañía VODOO LOUNGE S.A. cédula jurídica número 3-101-723501, representada por el señor ROBERTO MARTIN ROCA VASQUEZ, pasaporte número 5483849, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "DICOTECA VODOO LOUNGE", CATEGORIA B2 comercio ubicado 100 metros al norte del Hotel Tangeri, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo recomendado por el Encargado de Patentes mediante dicha resolución **RMDP-016-2017**, el Concejo **SUSPENDE LA LICENCIA ANTERIORMENTE OTORGADA A ESTE ESTABLECIMIENTO, LA NÚMERO 2016215, POR TRATARSE DEL MISMO COMERCIO, CON CAMBIO DE ACTIVIDAD.**

Se traslada dicho Acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe el Acuerdo a los expedientes administrativos correspondientes, los cuales permanecerán a su cargo y estarán bajo su entera responsabilidad.

C) JUSTIFICACIÓN Y PERFIL DE LA PLAZA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA ALCALDÍA.

El señor Alcalde presenta a través del oficio **T.H. 003-2017** suscrito por la funcionaria Yicza Venegas – Coordinadora de Talento Humano – Justificación y perfil de la plaza de Asistente Administrativo para la Alcaldía, bajo la figura de funcionario de confianza, en la partida de servicios especiales.

Se le traslada en este mismo acto dicho oficio al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para que en su condición de Asesor Legal a.i del Concejo Municipal de Garabito, lo analice y emita su recomendación legal al respecto.

D) INFORME DE LABORES PROMOCIÓN SOCIAL VIAL. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE APOORTE DE ENTES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO HACIA LOS PROYECTOS VIALES DE LA UTGV 2016.

El señor Alcalde presenta oficio **UTGV-PSM-1-001-2017**, de fecha 04 de enero, 2017, suscrito por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Garabito, quien manifiesta:

“Visto la necesidad de poder generar una mejora continua dentro de los procesos viales del departamento y la rendición de cuentas, es que se procede a brindarle **Informe de labores Promoción Social Vial donde se les ofrece un análisis cuantitativo de los aportes de entes de derecho público y privado hacia los proyectos viales de la UTGV 2016.**

Donde se visualiza el detalle de los aportes del **año 2016 donde las Asociaciones Comunales en mano de obra en global brindaron a la Municipalidad de Garabito un monto total de c39.223.265,42** (Ver cuadro anexo 4), Y se brinda además el **histórico desde el 2012 - 2016**, de los diversos aportes comunales e institucionales en pro de la **conservación vial participativa**, donde se demuestra que el modelo de cooperación interinstitucional y la sociedad civil organizada de la comunidad son claves para el éxito de la gestión vial municipal. Donde del **total de recursos invertidos desde la promoción social vial por parte de la Municipalidad de Garabito en estos 5 años (2012-2016) es de c172 207657,91 colones (32,7%)** y el monto aportado y captado desde los **Asociaciones de Desarrollo con apoyo municipal desde IMAS- Manos a la Obra, DINADECO-Infraestructura Comunal, PRONAE-MTSS, ICE, y COIOSEVI es de c354.484.595,56 (67,3%)** (Ver cuadro anexo 6).

Es decir, en adicional al recurso municipal se ha captado desde la promoción social con la base articulado comunal e institucional **nuevas fuentes de financiamiento para los proyectos viales**. Además en el presente se participa en la construcción de nuevas iniciativa de proyectos ante el INDER (nuevo aliado- convenio marco) y se logra la aprobación del plan inversión ante el IFAM y se **imparten charlas de seguridad vial 365 escolares, en Seguridad Vial y Medio Ambiente**. Y se tiene en trámite ante **DINADECO 3 proyectos viales** por un monto global de **c371.537.768,00** (Ver cuadro anexo 7)...”

INFORMADOS.

E) PROPUESTA DEL SEÑOR ROBERTO BARRANTES GUTIÉRREZ.

Por último el señor Alcalde Tobías Murillo manifiesta que tiene una carta que iba a dirigir al señor Roberto Barrantes Gutiérrez, pero, quiere que el Concejo la conozca y ver qué decisión se toma al respecto.

Seguidamente se procede a la lectura de dicho borrador de nota con fecha 03 de enero del 2017, que literalmente dice lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo de parte de esta Municipalidad, y como seguimiento a retomar su ofrecimiento de aproximadamente Diez Hectáreas de terreno a fin de ubicar la zona Institucional de nuestro Cantón, mi persona como Alcalde Municipal, le reitera el compromiso adquirido en la Sesión del Concejo donde se hiciera tal ofrecimiento, la sesión del 21 de Diciembre del 2016, que como usted pudo notar, el interés de los miembros de dicho Concejo dar apoyo a que este proyecto sea una realidad.

Nuestro compromiso ira enfocado a la obligación que tenemos como Municipalidad de hacer viable los caminos públicos existentes, tanto con la conformación de los mismos, pasos de alcantarilla, puentes, asfalto, además de la interposición de las gestiones necesarias a fin de lograr que se cuente con los servicios básicos de electricidad y agua potable, esto debido a la gran urgencia de las Instituciones de contar con terreno propio donde poder desarrollar la infraestructura adecuada, Instituciones que actualmente pagan gran cantidad de sumas de dinero en alquiler, como el Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Publica, Bomberos (alquiler que es pagado por este Municipio), o bien que no cuentan ni con las mínimas condiciones para su debido funcionamiento, tal es el caso de la Clínica de Jacó y la Cruz Roja, y así podría mencionarle Instituciones que ni siquiera se encuentran presente en nuestro Cantón y que se requiere de forma urgente, y que además han mostrado su anuencia a ubicarse en Jacó, pero con la condición de que se le dote de terreno, tal es el caso de PANI, un CEN (de atención integral de la niñez), Migración, el ICT, entre otras ..

Todo ello lo iremos logrando a través de la asignación de presupuestos y labores diversas a trabajar con maquinaria propia, asimismo tenemos dentro del presupuestos del 2017 dinero aprobado para el pago de los intereses de la finca que se iba a negociar con el BNCR, dinero el cual podremos modificar íntegramente a fin de darle un nuevo uso e invertirlo en la vialidad a los terrenos a donar por su persona a favor de la Instituciones Públicas.

Además que retomaremos las conversaciones llevadas a cabo con el Viceministro de la Presidencia, el señor Luis Paulino Mora, con la pasada administración, a través de la anterior Vicealcaldesa.

Es nuestro afán que el proyecto de ubicación de una zona Interinstitucional apropiada y acorde con Ciudades de Países desarrolladores lograremos ser un modelo de ordenamiento territorial.

Nuevamente agradecer que “allá” decidido su persona retomar la gestión que iniciamos con usted a finales del año 2012”:

Una vez leída dicho borrador, el señor Presidente Municipal – Rafael Tobías Monge Monge – manifiesta que después de haber escuchado a Roberto en una reunión, hemos conversado con el Alcalde y compañeros y hemos llegado a la conclusión de nombrar una comisión para que valore los costos, porque hemos sido bombardeado y eso sirvió de escuela. Sin los costos y sin los estudios no se va a tomar ninguna determinación sobre una propiedad que nunca va a ser de la Municipalidad, ya que lo que propone el señor Barrantes es un fideicomiso donde la Municipalidad va a tener que asumir los costos con fondos públicos y meter maquinaria en una propiedad privada. Tenemos que tener cuidado, en un principio Roberto dijo que iba a donar, pero, donar no es cambiar, y en la calle están deseando cualquier error para meternos a la cárcel. Pido al Alcalde realizar un estudio de factibilidad para ver que es más factible si la compra o invertir en la finca de Roberto. Solicito al señor Tobías Murillo nombrar esta comisión con el Arquitecto y demás profesionales de la Municipalidad, lo cual someteré a votación no sin antes indicar que la Regidora Karla Gutiérrez Mora no podrá participar, en su lugar lo hará el Regidor Suplente Juan Carlos Moreira Solórzano.

Mientras tanto, el señor Vicepresidente – Freddy Alpízar Rodríguez – manifiesta que sería importante el nombramiento de esa comisión, de la cual le gustaría se parte. Al mismo tiempo, considera que lo que se va a invertir no es en algo privado, ya que su persona conoce el tema, y

Afirma que no son caminos privados, son públicos. Además, señala que sería bueno analizar con el Licenciado la figura del fideicomiso, porque la Municipalidad va a ser fiduciaria. También, indica que tenemos el ofrecimiento por escrito del señor Roberto Barrantes para usar su maquinaria, solo se le debe aportar el combustible. Además, manifiesta que han pasado varios Concejos Municipales y ninguno ha desarrollado esas diez hectáreas que están a tan solo 600 metros de la costanera y libres para uso municipal, vimos en el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial que la Asociación de Desarrollo en los últimos cinco años ha invertido en aceras ciento cuarenta y ocho millones de colones. Solicita se piense en el pueblo, pues afirma que la oferta del señor Barrantes es buena.

El señor Presidente Municipal – Rafael Tobías Monge Monge – manifiesta que si nadie más se quiere referir al tema, procederá a someter a votación el acuerdo para que se nombre la comisión encargada de analizar la inversión que habría que llevar a cabo si se acepta la oferta del señor Barrantes. Al mismo tiempo, afirma que esa Presidencia no está de acuerdo con la figura del fideicomiso, toda vez que el señor Roberto Barrantes vino a este Concejo y dijo que iba a donar, y ahora se dice otra cosa, por eso no se sabe qué interés hay en el fondo, lo cual le parece muy raro.

Realizada la votación el Concejo acuerda el nombramiento de una comisión que se encargará de realizar los estudios y cuantificar la inversión que representaría para la Municipalidad la construcción de las obras (puentes, caminos, cunetas cordón y caño, tubería, etc) que conlleva el ofrecimiento de diez hectáreas de terreno efectuado por señor Roberto Barrantes Gutiérrez, mediante su nota de fecha 21 de noviembre del 2016, dirigida al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez y al Concejo Municipal de Garabito 2016-2020, conocida en Sesión Ordinaria N°:34 del 21 de diciembre del 2016. **ACUERDO UNÁNIME** (cinco votos a favor y cero en contra).

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, la Regidora Karla Gutiérrez Mora, se abstiene de participar en la votación de este acuerdo por su relación familiar que indica tener con el señor Barrantes Gutiérrez, en su lugar participa el Regidor Suplente Juan Carlos Moreira Solórzano, quien vota afirmativamente.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SRA. KATTIA SOLÓRZANO CHACÓN – REGIDORA PROPIETARIA.

Presenta iniciativa que dice lo siguiente:

“Se convoca a reunión a la Comisión de “Asunto Terreno En Tárcoles”, el próximo miércoles 18, a las 5:pm, en la sala de sesiones”.

INFORMADOS.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.